



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 30 DE JUNIO DEL 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR HONORARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL **C. DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE LLAMARÁ COMO "EL ORGANISMO"; Y POR OTRA PARTE ACUDE EL **C. DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS SOLTERO**, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL EN **HISTOPATOLOGÍA**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROFESIONISTA"; QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.



Gobierno de
Zapopan

ANTECEDENTES:

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Barrón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3621 0928, 3623 0353
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 530
Col. Villa de las Belenas
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3539
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3621 9671 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintana No. 790
Col. Unión Federalismo
C.P. 45190
Tels: 3362 4745, 3362 4751.

CRUZ VERDE VILLA
DE GUANALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1528

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45206, Tels: 3624 8323
3624 8325.

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

• Con fecha 01 de Marzo del año 2009 al 31 de Diciembre del mismo año, las partes referidas en el proemio del presente documento celebraron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **DG/DJ/CONT. 005/2009** para la realización de los estudios de histopatología en el Hospital General del Zapopan, y sus Unidades Médicas de emergencias por parte de "EL PROFESIONISTA".

• "EL ORGANISMO" siguió requiriendo los servicios de "EL PROFESIONISTA"; por lo cual hizo la actualización de la relación contractual con dicho profesionista, a través de Addendums celebrados con vigencia del: 1º de enero al 28 de febrero del 2010; 01 de Marzo al 30 de Junio; del 1º de Julio al 31 de Diciembre del 2010, y del 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del 2011, al 31 de Diciembre del 2011, al 31 Enero del 2012, diversa al 30 treinta de Septiembre del 2012, al 31 de Marzo del año 2014, diversa al 30 de Septiembre del 2014, y del 01 de Octubre del 2014 y hasta el 31 de Marzo del 2015, y mediante la suscripción del contrato bajo los mismos términos y condiciones con una vigencia del 01 de Abril del 2015 y hasta el 30 de Septiembre del 2015, diversa al 31 de Octubre del 2015, 31 de Diciembre del 2015, con su ultima extensión de vigencia al día 01 de Enero del año 2016 y hasta el día 31 de Marzo del año 2016.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 30 DE JUNIO DEL 2016

DECLARACIONES:



DECLARA "EL ORGANISMO", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. Con fecha 30 de Agosto de 2001, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprobó el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", el cual en su artículo 1º dispone la creación de este Organismo como una persona moral de conformidad con el derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- II. Le competen los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministren a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud, de igual forma se le encomienda organizar, administrar y operar servicios de salud a la población abierta en el municipio de Zapopan, según lo disponen los artículos 3º, 4º, 6º, 7º fracciones II, X y XIII del Reglamento referido en la declaración que antecede.
- III. El Director General, de acuerdo a sus facultades y obligaciones cuenta con atribuciones para suscribir el presente Contrato, así como para representar al Organismo con plenas facultades inherentes al mandatario designado con poder para actos de administración y poder judicial, según lo dispone el Ordenamiento Legal que se ha venido invocando en su artículo 15 su fracción I.
- IV. Los artículos 16 y 17 fracciones I y VIII de su Reglamento Organizacional, determina que el Director General es la máxima autoridad ejecutiva del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco; facultándolo a ejercer el presupuesto de egresos del Organismo, de conformidad a los Ordenamientos legales aplicables.

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Número Colona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3623 0920, 3623 0252
Calletera Municipal
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Parah No. 550
Col. Villa de las Reinas
C.H. 45157
Tel: 3618 2200, ext. 3900 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.H. 45000, Col. Las Águilas.
Tel: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 700
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3362 4763, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Sotillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45152
Tel: 3624 1228

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Diosa No. 755
Col. Santa María de las Chirritas
C.H. 45200. Tel: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 30 DE JUNIO DEL 2016



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3631 0929, 3633 0355
Callejón Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farfán No. 550
Col. Villa de las Reinas
C.P. 45157
Tel: 3618 2300, ext. 3908

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080; Col. Las Águilas
Tel: 3631 9471 y 3134 4800

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 790
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4763, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carratera a Saltita No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3625 1928

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA II.
Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Charritos
C.P. 45200; Tel: 3626 8323
3626 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

V.- La presente contratación se originó con motivo del Concurso **Nº 002-2009**, denominado "Servicios de Histopatología 2009-2010" del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, emitiendo el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo la resolución de adjudicación con fecha 26 de Febrero del 2009 a favor de "**EL PROFESIONISTA**", por el periodo comprendido del 1º de Marzo al 31 de Diciembre 2009, y diversas extensiones a su vigencia insertadas en el apartado referente a los antecedentes fracción II del presente contrato, esto para el efecto de proveer de servicios histopatológicos al Organismo de carácter urgente para contar con la suministración del servicio de salud a la población zapopana, por los conceptos que se manifestaran líneas posteriores, esto para el cumplimiento de las obligaciones con las Autoridades competentes. Así mismo, se cuentan con los recursos presupuestales para cubrir el servicio a contratar, y que por el grado de confianza según los resultados, se autoriza su contratación según las atribuciones conferidas por el Reglamento de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" en su artículo 27 fracción II. Lo anterior para dar cumplimiento al plan de trabajo del área Médica a solicitud de su Dirección General.

VI.- Tiene su domicilio en Ramón Corona #500, Colonia Centro, en Zapopan, Jalisco.

DECLARA "EL PROFESIONISTA" QUE:

I. Cuenta con la capacidad técnica y profesional para prestar los servicios contratados, según lo acredita con su cédula profesional de Médico Cirujano y Partero; y refrendo de licencia Municipal expedida por el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para explotar el giro de consultorio Médico, en el domicilio señalado en su declaración fracción IV.

II. Tiene la capacidad y los conocimientos profesionales necesarios para la prestación del servicio contratado, tal y como lo manifiesta en el currículum vitae que se adjunta al presente que para tal efecto se agrega al expediente generado con la celebración de este Contrato y de conformidad con lo establecido por el artículo 2254 del Código



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 30 DE JUNIO DEL 2016

Civil del Estado.

III.- Siendo su R.F.C: **EISD590319-H98**, previos trámites colmados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Gobierno de
Zapopan

Los honorarios fijados en este contrato se encuentran razonablemente dentro de la practica usual en el medio para el tipo de servicios y las características profesionales comprendidas en el mismo, y no son mayores que los que habitualmente carga a sus clientes en circunstancias similares.

IV.- Para los efectos que se deriven de la aplicación del presente contrato, señala como domicilio procesal como convencional, en los términos de los artículos 72 y 76 del Código Civil de la Entidad, el ubicado en la calle Mexicaltzingo No.1967, Colonia Centro, de Guadalajara, Jalisco.

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 300
Col. Centro, C.P. 43100
Tel: 3623 0929, 3623 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

V.- "**EL PROFESIONISTA**" manifiesta que para el debido cumplimiento de las obligaciones comprendidas en el presente instrumento legal, de manera enunciativa mas no limitativa, se compromete a presentar ante el "**ORGANISMO**" cuando le sea requerido, los siguientes documentos:

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farfán No. 500
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45107
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3539
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Guzmán No. 790
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1329

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 750
Col. Santa María de los Chervitos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.jalisco.mx
Página web:
www.serviz.com.mx

- Licencia sanitaria, el nombre del responsable sanitario y del respectivo aviso de funcionamiento.
- Medidas de Controles externos expedidos por un tercero, que certifique sus servicios mediante un dictamen.
- Copia del título y cedula del personal que atiende los servicios por parte de su representada, según sea su perfil.
- Eficacia en el tiempo y forma de la entrega de resultados ordinarios o extraordinarios con la calidad requerida por el Organismo.
- Programa operativo anual del proveedor, tanto de visitas como de controles mediante la suscripción de Bitácoras y calendarios preventivos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo por personal biomédico calificado, así como plan de seguridad de instalaciones, equipo y personal, del rubro que corresponde a su representada.

Así mismo, manifiesta "**EL PROFESIONISTA**" bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia, historial en el ramo, así como los recursos



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 30 DE JUNIO DEL 2016

humanos y materiales suficientes y necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

DECLARACIÓN MUTUA: Con base en lo anterior, las partes se reconocen la personalidad jurídica con la cual comparecen y expresan su voluntad de celebrar el presente Contrato, bajo las estipulaciones que libre y voluntariamente han pactado y que se contienen en las siguientes:



Gobierno de
Zapopan

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente Contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales, por parte de **"EL PROFESIONISTA"** para la realización de los estudios de histopatología que le encomiende **"EL ORGANISMO"**, comprometiéndose a proporcionar un servicio eficiente y de calidad.

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Barrón Corona No. 500
Caj. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0253
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 1800
Caj. Villa de los Barones
C.P. 45157
Tel: 3618 2200 ext. 3904 y 3906

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Aguilas
Tel: 3631 9471 y 3134 4500

CRUZ VERDE FEDERAL
Luis Quintero No. 700
Caj. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4761, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 1000
Caj. Villa de Guadalupe, C.P. 45110
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA
LUCÍA
Av. de la Fresa No. 795
Caj. Santa María de los Rios
C.P. 45200, Tel: 3626 8321
3626 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@mg
Página web:
www.ssmz.com.mx

SEGUNDA.- **"EL PROFESIONISTA"** se obliga a realizar los estudios que se contienen y se mantienen desde el contrato de fecha 01 primero de Marzo del año 2009 dos mil nueve y hasta la fecha de la suscripción y termino del presente instrumento, que en su momento presentó como Propuesta Técnica y Económica y con la cual resultó ganador del Concurso contenido en el presente, por lo que se adjunta como **"anexo 1"** los conceptos manifestados, que firmado por las partes forma parte integral del presente Contrato.

TERCERA.- A su vez **"EL ORGANISMO"**, se compromete a pagar a **"EL PROFESIONISTA"**, por los servicios que éste realice se tomaran las cantidades que conforma la lista de precios en calidad **"anexo 1"** que están especificados y se describe su objeto referido en la cláusula que antecede, costos que ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

De igual forma, **"EL PROFESIONISTA"** se compromete a realizar los estudios de muestras histopatológicas en forma profesional, cuidadosa, constante y oportuna de acuerdo a lo solicitado y pactado; asimismo, acepta que estos estudios por ningún motivo deberán representar un costo adicional para el paciente.

CUARTA.- Para el cumplimiento de lo anterior, **"EL PROFESIONISTA"** se compromete a realizar los estudios objeto del presente contrato en el domicilio que ha señalado, para lo cual se obliga a recoger las muestras histopatológicas los días martes y jueves de cada semana en el domicilio que **"EL ORGANISMO"**





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"
HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 30 DE JUNIO DEL 2016

determine para tal efecto y a entregar los resultados a más tardar a los 08 ocho días naturales siguientes, directamente al personal de "EL ORGANISMO" que se le indique.



Gobierno de
Zapopan

QUINTA.- "EL ORGANISMO" se compromete con "EL PROFESIONISTA" que para cualquier estudio Histopatológico que se le solicite, le proporcionara el resumen del caso, así como los recipientes idóneos para las tomas de muestras y traslados de las mismas.

SEXTA.- La vigencia del presente será retroactiva a partir del día **01 primero de Abril del año 2016 dos mil dieciséis al 31 treinta y uno de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis**, acordando la voluntad de las partes comparecientes que al término de la temporalidad aquí contemplada, queda supeditada la continuidad de la relación contractual a la firma de diverso instrumento legal.

SÉPTIMA.- Una vez entregados los resultados de los estudios realizados por "EL PROFESIONISTA", este presentará mensualmente ante la Subdirección Administrativa de "EL ORGANISMO", la factura con los datos fiscales de las partes, el recibo de honorarios el cual le será cubierto dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a su presentación.

OCTAVA.- "EL ORGANISMO" podrá rescindir el presente contrato, previa notificación por escrito a "EL PROFESIONISTA" con 10 días hábiles de anticipación, sin que para ello derive ningún tipo de responsabilidad, que de manera enunciativa más no limitativa, por las siguientes causales:

El incumplimiento por parte de "EL PROFESIONISTA", en alguna de las cláusulas expresadas en este contrato.

- Que no inicie sus actividades o entregue el servicio en la fecha estipulada;
- Que infrinja las disposiciones contempladas en este contrato y en la demás legislación aplicable; y
- Que no atienda lo contenido en la cláusula primera y segunda de este Contrato, para lo cual sin necesidad de resolución judicial, será rescindido el presente Contrato.

Lo anterior, independientemente de las acciones legales que correspondan.

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corrales No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3628 0929, 3628 0387
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farfán No. 350
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 8908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3333
C.P. 45000, Col. Las Águilas
Tels: 3631 9471 y 3134 4894

CRUZ VERDE FEDERAL
Luis Quintero No. 790
Col. Quinta Federación
C.P. 45100
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saniluis No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45116
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200, Tels: 3624 8121
3624 8124

Correo Electrónico:
transparencia.salud@sepep.zapopan.jalisco.gob.mx
Página web:
www.vsmz.com.mx





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 30 DE JUNIO DEL 2016



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0926, 3633 0552
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal, México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 530
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tel: 3818 2200, ext. 4806

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3575
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 3631 9671 y 3134 4675

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintana No. 250
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P.
Tel: 3623 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 798
Col. Santa María de los Colorados
C.P. 45200, Tel: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en el caso de que existan conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre el Histopatólogo y el personal que tenga para cumplir con las obligaciones objeto de este contrato, "**EL ORGANISMO**" queda exento totalmente de estas y por lo tanto no asume responsabilidad alguna de tipo laboral ni de ninguna otra índole hacia con "**EL PROFESIONISTA**", debiendo éste cumplir en su totalidad con lo contratado.

DÉCIMA.- "**EL ORGANISMO**" podrá dar por rescindido el presente contrato, debiendo comunicar mediante el aviso respectivo a "**EL PROFESIONISTA**" de conformidad con la clausula octava del presente, cubriendo los honorarios correspondientes a la fecha de rescisión.

DÉCIMA PRIMERA.- Cuando "**EL PROFESIONISTA**" no pueda continuar con el objeto del Contrato, deberá dar aviso por escrito a "**EL ORGANISMO**", con quince días de anticipación a la fecha en que pretenda que deje de surtir sus efectos, justificando plenamente las causas que le impidan su continuación. En caso de no hacerlo así, responderá de los daños y perjuicios que se causen, de conformidad con lo establecido por el artículo 2257, del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas, las partes aceptan que buscarán resolverlo de común acuerdo, de no lograrlo, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de Jalisco, renunciando a la competencia y Jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.





Salud
Construcción
de comunidad

O.P.D. "SSMZ"

HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 30 DE JUNIO DEL 2016

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes del contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman ante la presencia de los testigos, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 30 treinta del mes de Junio del año 2016 dos mil dieciséis.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3625 0929, 3623 0357
Cabeza Municipal
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Falah No. 550.
Col. Villa de los Bienes
C.R. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3509

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.R. 45000, Col. Las Águilas
Tels: 3621 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintana No. 700
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45100
Tels: 3342 4743, 3362 4151

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 799
Col. Santa María de los Ríos
C.P. 45200, Tels: 3624 8111
3624 8324

POR EL "EL ORGANISMO"

EL C. DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SSMZ"

DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ.

POR "EL PROFESIONISTA"

DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS
MONTEROS SOLTERO.

TESTIGOS:

LIC. ARTURO MERCADO VERDIN
DIRECTOR JURIDICO.

DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION ADMINISTRATIVA.

La presente hoja de firmas corresponde a la número 8 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, celebrado con fecha 30 de Junio del 2016, entre el OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y el Profesionista Dr. David Espinosa de los Monteros Soltero.

CABL/AMV/OARC.-

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.servic.com.mx





O.P.D

HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 30 DE JUNIO DEL 2016

"ANEXO 1"

LISTADO DE COSTOS DEL CONTRATO SUSCRITO EN FECHA 01 PRIMERO DE MARZO DEL 2009 DOS MIL NUEVE POR PARTE DEL DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS SOLTERO A EL O.P.D. "SSMZ", QUE QUEDAN VIGENTES RETROACTIVAMENTE AL 01 PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS Y HASTA EL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DOSMIL DIECISEIS, SIENDO LOS SIGUIENTES:



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Rámón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3618 0929, 3638 0255
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Foral No. 550
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, 361 1906

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Aguilas
Tels: 3631 9471 y 8134 4800

CRUZ VERDE FEDERAL
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4754

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Sahitón No. 100
Col. Mila de Guadalupe, C.P.
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Chinos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.sahit@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.cdmr.mx

PAPANICOLAOU	\$25.00
BIOPSIA DE CÉRVIX	\$120.00
BIOPSIA DE PIEL	\$120.00
PÓLIPO NASAL	\$120.00
LIPOMAS	\$130.00
AMÍGDALAS	\$160.00
TROMPA DE FALOPIO	\$160.00
BIOPSIA DE ENDOMETRIO	\$160.00
BIOPSIA DE ENDOCERVIX	\$160.00
LEGRADO UTERINO	\$160.00
BIOPSIA DE MAMA SIN TUMOR	\$160.00
CITOLOGÍAS DE LÍQUIDOS TIROIDES, ASCITIS, PLEURA, MAMA	\$160.00
QUISTE PILONIDAL	\$180.00
VESÍCULA BILIAR	\$180.00
APÉNDICE CECAL	\$180.00
ÚTERO SIN ANEXOS, SIN CÁNCER	\$180.00
FETO	\$210.00
PLACENTA	\$210.00
OVARIOS	\$210.00
TESTÍCULOS	\$210.00
BIOPSIA DE MAMA CON TUMOR	\$210.00
CONO CERVICAL	\$310.00
BIOPSIA GÁSTRICA, ESÓFAGO, DUODENO ETC.	\$310.00
PRÓSTATA	\$310.00
ÚTERO CON CÁNCER O DISPLASIA	\$310.00
PLACENTA CON FETO	\$310.00
TUMOR OVÁRICO	\$310.00
TIROIDES	\$310.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





O.P.D

HISTOPATOLOGÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, 30 DE JUNIO DEL 2016



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Cof. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0924, 3633 0855
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Batanes
C.P. 45167
Tels: 3818 2200, ext. 2908 y 2909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3925
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tels: 3621 0671 y 3124 5000

CRUZ VERDE FEDERAL

Luis Quintero No. 795
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4781

CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45100
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUZ

Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Chiles
C.P. 45200, Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.sams.com.mx

RESECCIÓN INTESTINAL	\$310.00
NEFRECTOMÍA	\$310.00
ESTOMAGO	\$310.00
BIOPSIA DE HÍGADO	\$310.00
BIOPSIA DE HUESO	\$310.00
BIOPSIA GANGLIO	\$310.00
TESTÍCULO CON TUMOR	\$310.00
MASTECTOMÍA	\$310.00
ESTUDIO TRANS-OPERATORIO	\$500.00
INMUNO-HISTOQUIMICA	\$1000.00
B.A.A.F. DE MAMA TIROIDES Y OTROS LÍQUIDOS	\$150.00

TODOS ESTOS VALORES SON EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

En relación a los estudios no contemplados en el listado anterior, serán tomados de la siguiente manera:

- TUMOR EPICREANEAL:** Con un costo igual que una Gástrica.
- CITOLOGÍA DE URETRA:** Igual a citología de pleura, orina etc.
- BIOPSIA DE PENE:** Igual a una biopsia de Cérvix.
- BIOPSIA DE RECTO:** Igual a la gástrica, esófago o duodeno.
- BIOPSIA DE VULVA:** Igual a una Biopsia de Cérvix.

La presente hoja 02 de firmas, corresponde al "anexo 1" del Contrato de Prestación de Servicios profesionales, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y el Dr. David Felipe Espinosa de los Monteros Soltero, firmado en fecha 30 de Junio de 2016, con efecto retroactivo al 01 de Abril del 2016 y hasta el 31 de Diciembre del 2016.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.